



Córdoba, 05 SET 2017

Visto:

Las licencias sin goce de haberes presentadas por el Profesor **GUSTAVO ADOLFO ZANGHI** (Legajo N° 23.357), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de algunas horas cátedra de Geografía (código 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, hasta el 04/07/2017, y desde la fecha en que se indica en cada caso:

GASTÓN PERALTA, Leg. 51496, en tres (3) hs. de Geografía IV y tres (3) hs. de Geografía II, desde el 26/06/2017

NOELIA BAROFFIO, DNI 33.534.962, en seis (6) hs. de Geografía I, tres (3) hs. de Geografía IV y tres (3) hs. de Geografía V, desde el 29/06/2017

GERMÁN PEREYRA, Leg. 50992, en seis (6) hs. de Geografía III, desde el 26/06/2017

ESTEBAN FLORES, Leg. 49559, en tres (3) hs. de Geografía V, desde 26/06/2017

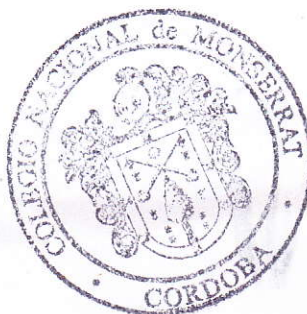
Art. 2°.- Designar a los mismos docentes y en los mismos cursos que se indican en el Art. 1°, con carácter de suplentes, desde el 24/07/2017 hasta el 04/08/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia

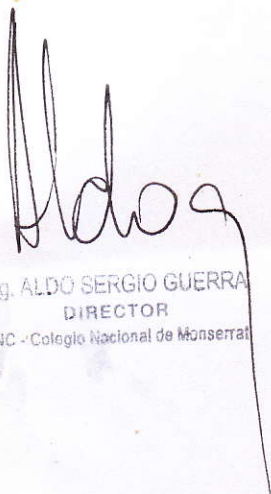
Art.3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GOMFZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

408-17.-